

QUILLOTA, 17 de Junio de 2022.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

DA. NUM: 6.870 / VISTOS:

1. Las necesidades del servicio;
2. Memorándum N°03/2022, de 06 de junio de 2022, de Carlos Carmona Bermúdez, Director de la Dirección de Cultura a Oscar Calderón Sánchez, Alcalde Municipalidad de Quillota mediante el cual solicita autorizar decreto para disponer de Fondo Global por única vez, por un monto de \$500.000.-(quinientos mil pesos.-), a nombre de **ROSA IBACACHE SILVA**, Cédula de Identidad N°10.826.805-0, funcionaria de Planta, Escalafón Administrativo, Grado 11° E.M., perteneciente a la Dirección de Cultura;
3. Rúbrica del Sr. Alcalde estampada en el documento antes señalado;
4. Póliza de Fianza N°281603, con vigencia desde el 27 de marzo de 2003, de la afianzada **ROSA IBACACHE SILVA**, Cédula de Identidad N°10.826.805-0;
5. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1254, de 15 de junio de 2022, emitido por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto;
6. La letra b) del artículo 10 de la Ley N° 19.995 que establece las Bases Generales para la autorización, funcionamiento y fiscalización de Casinos de Juego, señala que no podrán, por si o por interpósita persona, efectuar bajo circunstancia alguna ningún tipo de apuestas en los juegos de azar desarrollados en los casinos de juego, los funcionarios municipales que, en razón de sus cargos, tengan custodia de fondos públicos;
7. Decreto N°2554 del Ministerio de Hacienda, de 21 de diciembre de 2021, que autoriza fondos Globales en efectivo para operaciones menores y viáticos año 2022;
8. La resolución N°06 de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

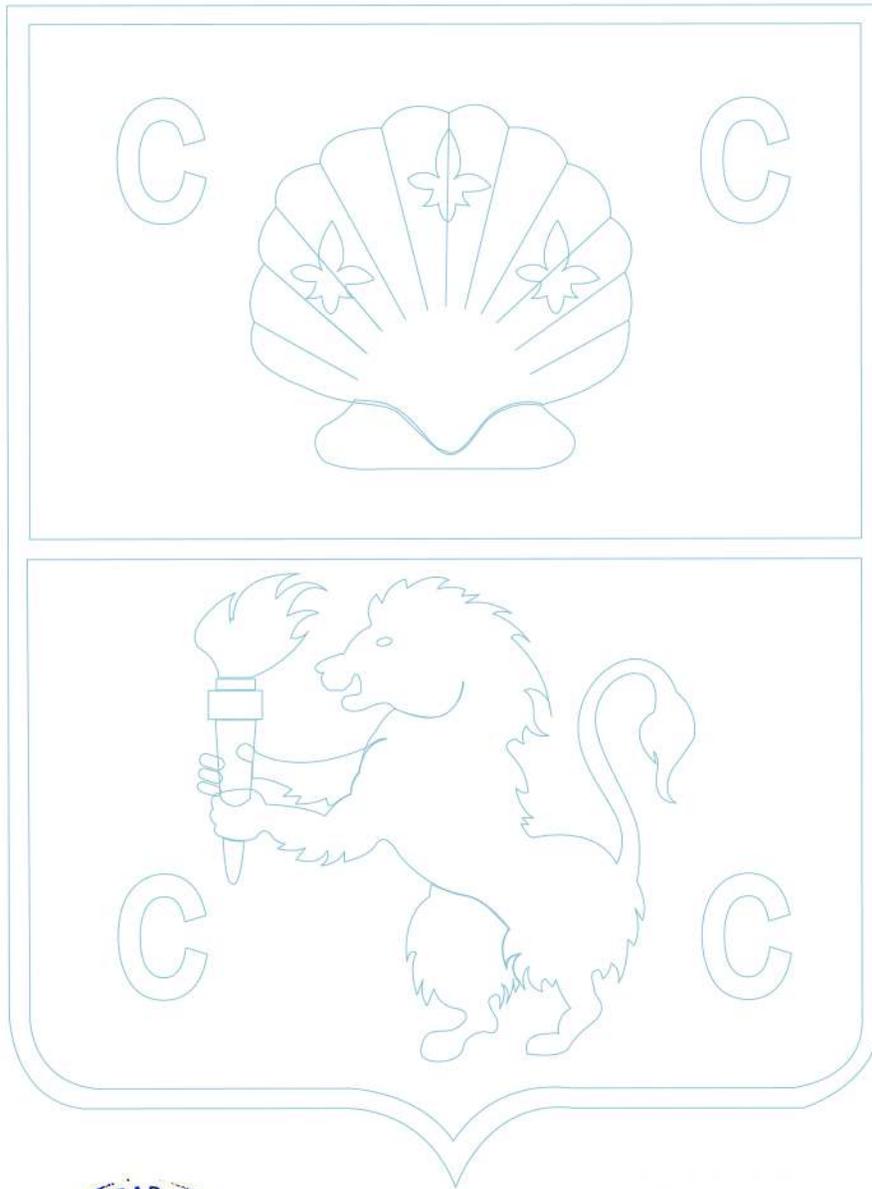
PRIMERO: **AUTORÍZASE** a **ROSA IBACACHE SILVA**, Cédula de Identidad N°10.826.805-0, funcionaria de Planta, Escalafón Administrativo, Grado 11° E.M., perteneciente a la Dirección de Cultura, Fondo Global por única vez, por un monto de **\$500.000.-(QUINIENTOS MIL PESOS.-)**, para compra de diversos accesorios e insumos que sean necesarios para implementar el equipamiento del área de streaming y transmisión remota de la Dirección de Cultura.

Distribución:

1.Secretaría municipal 2.Control Interno 3.Finanzas 4.Presupuesto 5.Cultura 6.Archivo Capital Humano
PVH/DMB/CMT/mls/kdo.

SEGUNDO: **ADOPTEN** la Dirección de Administración y Finanzas y la Dirección de Cultura las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, regístrese.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
PAULA VÁSQUEZ HENRIQUEZ
TRABAJADORA SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDESA (S)

Distribución:

1. Secretaría municipal 2. Control Interno 3. Finanzas 4. Presupuesto 5. Cultura 6. Archivo Capital Humano
PVH/DMB/CMT/mls/kdo.